

RESOLUCIÓN REC No. 313-26
(25 de junio de 2026)

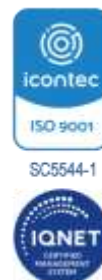
**POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE MÉRITOS
EN CARGOS DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ**

EL RECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la ley 30 de 1992, así como el Estatuto General y el Acuerdo CDI-014 de 2002 y las demás disposiciones del Reglamento del Personal Docente de UNIPAZ;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución REC-0592-25 del 19 de noviembre de 2025 se realizó la convocatoria del concurso público de méritos para proveer veinte (20) vacantes definitivas en cargos de profesores de planta tiempo completo de UNIPAZ.
2. Que mediante Resolución REC No 211-26 del 17 de abril de 2026, se modificó el cronograma del concurso de méritos estableciendo, entre otras, el período de reclamaciones de resultados de evaluación de competencias interpersonales, abstractas y docentes del 16 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026 hasta las 5:00 p.m., con publicación en la página web institucional.
3. Que el día 29 de junio de 2026 es festivo en Colombia, de conformidad con la Ley 51 de 1983 y demás normas que regulan el calendario de días festivos en el país, lo que implica que dicho día no es hábil para la presentación de reclamaciones ni para el normal funcionamiento administrativo de la institución.
4. Que conforme a los principios de razonabilidad y garantía del debido proceso consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, cuando un plazo vence en día no hábil, este se extiende hasta el primer día hábil siguiente, con el fin de no afectar el derecho de los participantes a presentar sus reclamaciones dentro del término legalmente establecido.
5. Que la coincidencia del último día del período de reclamaciones con un día festivo reduce materialmente el tiempo disponible para los concursantes, lo cual podría vulnerar su derecho a impugnar los resultados obtenidos en la evaluación de competencias interpersonales, abstractas y docentes, razón por la cual resulta



procedente ampliar el plazo hasta el primer día hábil siguiente, esto es, el 1 de julio de 2026.

6. Que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo CDI-08-2015 del 26 de marzo de 2015 y en la Resolución REC-0592-25 del 19 de noviembre de 2025, es posible, por motivos de interés general, realizar la modificación de las fechas del cronograma mediante resolución rectoral publicada en la página web de UNIPAZ.

7. Que la modificación propuesta obedece a razones objetivas y verificables, derivadas del calendario oficial de festivos nacionales, y busca garantizar los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y demás principios de la función pública, así como el derecho de los participantes a obtener una respuesta fundamentada a sus reclamaciones dentro de un término real y efectivo.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Cronograma de la convocatoria. MODIFICAR el artículo 13 de la Resolución REC-0592-25 del 19 de noviembre de 2025, tal como fue modificado por la Resolución REC No 211-26 del 17 de abril de 2026, correspondiente al cronograma de etapas, fechas, hora y términos del Concurso de Méritos de Profesores de Planta tiempo completo de UNIPAZ, el cual, para los efectos de las etapas señaladas a continuación, quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	LUGAR
Evaluación de competencias académicas y profesionales	11 de febrero al 24 de marzo de 2026	Secretaría General en calidad de evaluadora según resolución No REC 0623-25	Sede UNIPAZ km 14 vía Bucaramanga-Barrancabermeja
Publicación de resultados de evaluación de competencias académicas y profesionales	25 de marzo de 2026	Secretaría General en calidad de evaluadora según resolución No REC 0623-25	Página web institucional
Reclamaciones a evaluación de competencias académicas y profesionales	26 de marzo de 2026 al 9 de abril de 2026 hasta las 5:00 p.m.	Participantes	Correo electrónico: convocatoriadocente@unipaz.edu.co
Respuesta a reclamaciones a evaluación	24 de abril de 2026	Secretaría General en calidad de evaluadora según	Página web institucional



SC5544-1



competencias académicas y profesionales			resolución No REC 0623-25	
Aplicación de instrumentos de evaluación de competencias docentes	de de de	Del 17 de abril de 2026 al 13 de mayo de 2026	Equipo evaluador – según se designe.	Sede UNIPAZ km 14 vía Bucaramanga-Barrancabermeja
Aplicación de instrumentos de evaluación de competencias abstractas	de de de	14 de mayo de 2026	Equipo evaluador – según se designe.	Sede UNIPAZ km 14 vía Bucaramanga-Barrancabermeja
Aplicación de instrumentos de evaluación de competencias interpersonales	de de de	Del 15 de mayo de 2026 al 29 de mayo de 2026.	Equipo evaluador – según se designe	Sede UNIPAZ km 14 vía Bucaramanga-Barrancabermeja
Publicación de resultados de evaluación de competencias interpersonales, abstractas y docentes	de de de y	12 de junio de 2026	Equipo evaluador	Página web institucional
Reclamaciones de resultados de evaluación de competencias interpersonales, abstractas y docentes	de de de y	Del 16 de junio de 2026 al 1 de julio de 2026 hasta las 5 p.m.	Participantes	Correo electrónico: convocatoriadocente@unipaz.edu.co
Respuesta a reclamaciones de resultados de evaluación de competencias interpersonales, abstractas y docentes	de de de y	Del 2 de julio de 2026 al 6 de julio de 2026	Equipo evaluador	Página web institucional
Publicación definitiva de resultados de concurso aspirantes con mayor puntaje	de con	07 de julio de 2026	Secretaria General	Página web institucional
Nombramientos en periodo de prueba		A partir del 8 de julio de 2026	Rector	Notificación personal



SC5544-1

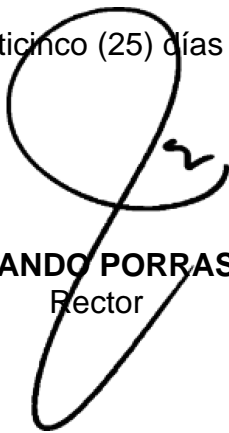


ARTÍCULO 2: La anterior modificación no afecta en su contenido las demás normas dispuestas en la Resolución REC-0592-25 del 19 de noviembre de 2025 y sus modificatorias, las cuales no surten ninguna modificación.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Barrancabermeja, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.



ÓSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector



Vo.Bo. Abg. Giovanni Camacho Caballero
Apoyo jurídico Secretaría General



SC5544-1

